



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 276/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Leonardo Javier BUSTOS, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Integración IV, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 276/2008 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 276/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Integración IV, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Química Orgánica, al alumno



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Leonardo Javier BUSTOS, Legajo N° 24960, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1797/2008

UTN
mel
DAMI



Ing. HÉCTOR CARLOS BROETTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior